



Municipalidad de San Pedro Pinula



DEPARTAMENTO DE JALAPA,
GUATEMALA C.A.
TELS.: 7922-1189/ 7922-1101/ 7922-0803/ 7922-1129
munisanpedropinula2@gmail.com
munisanpedropinula1@hotmail.es

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.-----

CERTIFICA:

Haber tenido a vista el Legajo de actas de Sesiones del Concejo Municipal del año 2,016 en el cual a folios 140 y 141, se encuentra el Acta No. 62-2016 de fecha 13 de junio/2016. De la que se copia el punto siguiente: **TERCERO:** El señor alcalde municipal, José Manuel Méndez Alonzo, expone a los presentes, que es indispensable crear la **OFICINA MUNICIPAL DE PSICOLOGÍA**. La que tendrá como objeto el brindar salud mental a los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, a través de diferentes talleres, capacitaciones, clínicas y consultas médicas de acuerdo a la necesidad del paciente. Enterado el Honorable Concejo Municipal de lo antes expuesto, y después de un momento de deliberación, por unanimidad de votos de sus integrantes, **ACUERDA:** Crear la **OFICINA MUNICIPAL DE PSICOLOGIA**, ya que es de suma necesidad, pues a través de los servicios que dicha oficina prestará, muchos vecinos del municipio serán beneficiados. Remítanse las copias de ley a donde corresponde. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio, en el lugar y fecha antes consignados, la que previa lectura que se le dio, es firmada conforme lo establece la ley de la materia. Damos fe: (Aparecen las firmas de los mencionados en el acápite de la presente). A. Segura S. Secretario Municipal. Vo.Bo. J. M. Méndez A. Alcalde Municipal.-----

Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, sello y firmo la presente en San Pedro Pinula, Jalapa, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-----


Adelmo Segura Sánchez
Secretario Municipal.



Vo. Bo.




José Manuel Méndez Alonzo
Alcalde Municipal